

Municipalidad de Hernandarias

- INTENDENCIA MUNICIPAL -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores www.hernandarias.gov.py Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462 intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATO Nº 31/2018

LICITACIÓN por concurso de oferta Nº 07/2018"INTRODUCCION DE MEJORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

Entre la Municipalidad de Hernandarias, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante EL CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JAM Construcciones con R.U.C Nº3512939-5, domiciliada en Km 7 Barrio Ciudad Nueva, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por Alicia Edith Medina Rodas, con Cédula de Identidad Nº 3.512.939, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "INTRODUCCION DE MEJORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:---

OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de El Contratista para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de Licitación por concurso de oferta № 07/2018 "INTRODUCCION DE MEJORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS".----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) La Póliza de fiel cumplimiento de contrato del 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 351535.------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2018, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, según Resolución Nº1990/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. Nº 2199//2018 y Refrendada por Resolución J.M. Nº 203/2018---

VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.--

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El precio unitario se describe en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de Gs. 424.829.768 (Guaraníes Cuatrocientos Veinte Cuatro Millones, Ochocientos Veinte Nueve Mil, Setecientos Sesenta y Ocho), IVA incluido, conforme a la Oferta Adjudicada, y la Resolución de Adjudicación Nº 2199/2018 de fecha 31 de

octubre de 2018

ETARIA G

3.512.939-5



Municipalidad de Hernandarias - INTENDENCIA MUNICIPAL -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores www.hernandarias.gov.py Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462 intendencia@hernandarias.gov.py Paraguay

CONTRATO Nº 31/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2018"INTRODUCCION DE MEJORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

20000	300000000000000000000000000000000000000	LOTE 1			Den sir	000000000000000000000000000000000000000
tem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601- 002	Trabajos Preliminares - Esc № 1896 Ntra Sra de Fátima	Unidad Medida Global			13.551.908
1.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	495.000	1.485.00
1.2		Retiro de puertas	Unidad	4	39.599	158.39
1.3		Reparación de Fisura	Unidad Medida Global	1	2.475.000	2.475.000
1.4		Demolición de Pared en parte afectada para Encadenado Superior	Unidad Medida Global	1	693.000	693.000
1.5		Excavacion para Zapata	Metros cúbicos	11,52	64.350	741.31
1.6		Demolición de techo (sacar tejas, tejuelones y tirantes existente)	Metros cuadrados Unidad Medida	392	14.850	5.821.200
1.7		Demolicion de Pared y Artefactos en Sanitario	Global	1	2.178.000	2.178.000
2	72131601- 004	Estructura de Hº Aº - Esc № 1896 Ntra Sra de Fátima	Unidad Medida Global			27.970.470
2.1		Zapata de HºAº	Metros cúbicos	3,84	1.881.000	7.223.040
2.2		Pilar adosado a una cara por la pared de $H^{o}A^{o}$ (0,20 x 0,40) con Zapata (0,80x0,80x1,20)	Metros cúbicos	3,19	1.881.000	6.000.390
2.3		Viga cumbrera encadenado de 0.20 x 0.40 sobre dado de H $^{\rm Q}$ A $^{\rm Q}$, 4 $^{\rm Q}$ de 16mm, y 2 $^{\rm Q}$ de 10mm	Metros cúbicos	2,93	1.881.000	5.511.330
2.4		Encadenado Superior de HºAº (0,15 x 0,30)	Metros cúbicos	3,29	1.881.000	6.188.49
2.5		Encadenado Superior en Galeria (0,15 x 0,30)	Metros cúbicos	1,62	1.881.000	3.047.220
3	72131601- 007	Techo - Esc № 1896 Ntra Sra de Fátima	Unidad Medida Global			116.424.000
3.1		Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de HºAº con isolant 5 mm	Metros cuadrados	392	297.000	116.424.000
4	72131601- 008	Mamposteria - Esc № 1896 Ntra Sra de Fátima	Unidad Medida Global			5.022.000
4.1		Mamposteria de Elevacion de ladrillo comun en zonas afectadas en encadenado superior y en masisada	Metros cuadrados	54	93.000	5.022.000
5	72131601- 008	Revoque - Esc № 1896 Ntra Sra de Fátima	Unidad Medida Global			4.277.01
5.1		Revoque Exterior	Metros cuadrados	108	39.602	4.277.016
6	72131601- 010	Aberturas de Madera - Esc № 1896 Ntra Sra de Fátima	Unidad Medida Global			8.818.400
6.1	010	Reposicion de Puerta Tablero de 0,80 x 2,15 (incluye marco, contramarco, cerradura)	Unidad	5	1.386.000	6.930.000
6.2		Reposicion de Puerta Placa de $0,70 \times 2,15$ (incluye marco, contramarco, cerradura)	Unidad	2	944.200	1.888.400
7	72131601- 011	Vidrio de 4 mm	Unidad Medida Global			519.65
7.1		Reposición de Vidrio de 4 mm	Metros cuadrados	3,62	143.550	519.65
8	72131601- 008	Piso	Unidad Medida Global			57.079.284
8.1		Retiro de Piso Existente	Metros cuadrados	370	8.910	3.296.700
8.2		Carpeta de Regularización	Metros cuadrados	370	27.900	10.323.000
8.3		Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	370	79.200	29.304.000
8.4		Zócalo Cerámico	Metro lineal	384	18.301	7.027.58
		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común (0,80 m de ancho)	Metros cuadrados	80	89.100	7.128.000



Municipalidad de Hernandarias - INTENDENCIA MUNICIPAL -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores www.hernandarias.gov.py

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462 intendencia@hernandarias.gov.py Paraguay

CONTRATO Nº 31/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2018"INTRODUCCION DE MEJORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

9.1		Canaletas	Metro lineal	73,2	59.400	4.348.080
9.2		Bajadas	Metro lineal	48	59.400	2.851.200
10	72131601- 001	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1		16.830.000
10.1		Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos) p/ cada aula	Unidad Medida Global	1	4.950.000	4.950.000
10.2		Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 x 40 whtas, 2 Ventiladores por Aula) en Galería (4 Fluorescente de 1 x40 whats) p/ cada aula	Unidad Medida Global	1	11.880.000	11.880.000
11	72131601- 012	Pintura	Unidad Medida Global			55.114.148
11.1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	Metros cuadrados	392	19.800	7.761.600
11.2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	556	37.600	20.905.600
11.3		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	414	39.598	16.393.572
11.4		De abertura de madera	Metros cuadrados	22,68	27.715	628.576
11.5		De abertura metálica	Metros cuadrados	43,2	29.700	1.283.040
11.6		Reposición de Pizarrón, con marco de madera y porta tiza	Unidad	4	1.435.500	5.742.000
11.7		De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	Metro lineal	121,2	19.800	2.399.760
12	72131601- 013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1		1.881.000
12.1		Limpieza Final y Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	1.881.000	1.881.000

		LOTE	2			
ĺtem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601- 002	Trabajos Preliminares - Escuela Básica Nº 1896 Nuestra Señora de Fátima	Unidad Medida Global			3.524.396
1.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	495.000	1.485.000
1.2		Retiro de puertas	Unidad	4	39.599	158.396
1.3		Reparación de Fisura	Unidad Medida Global	1	1.881.000	1.881.000
2	72131601- 010	Aberturas de Madera - Escuela Básica № 1896 Nuestra Señora de Fátima	Unidad Medida Global			5.544.000
2.1		Reposición de Puerta Tablero de 0,80 x 2,15 (incluye marco, contramarco, cerradura)	Unidad	4	1.386.000	5.544.000
3	72131601- 011	Vidrio de 4 mm - Escuela Básica Nº 1896 Nuestra Señora de Fátima	Unidad Medida Global	1		430.650
3.1		Reposición de Vidrio de 4 mm	Metros cuadrados	3	143.550	430.650
4	72131601- 008	Piso - Escuela Básica № 1896 Nuestra Señora de Fátima	Unidad Medida Global			38.663.485
4.1		Retiro de Piso Existente	Metros cuadrados	266	8.900	2.367.400
4.2		Carpeta de Regularización	Metros cuadrados	266	27.900	7.421.400
4.3		Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	266	79.200	21.067.200
4.4		Zógalo Cerámico	Metro lineal	134,5	18.301	2.461.485
4.5	OF !	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común (0,80 m de ancho)	Metros cuadrados/	60	89.100	5.346.000
5/	72131601	gie pluvial - Escuela Básica Nº 1896 Nuestra Señora	Unidad Medida	12		



Municipalidad de Hernandarias

- INTENDENCIA MUNICIPAL -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462 <u>intendencia@hernandarias.gov.py</u> Paraguay

CONTRATO Nº 31/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2018"INTRODUCCION DE MEJORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

	011	N POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2018"INTRODUCC de Fátima	Global	REFERENCE	15544059	4.763.880
5.1	_	Canaletas	Metro lineal	57,8	59.400	3.433.320
5.2		Bajadas	Metro lineal	22,4	59.400	1.330.560
6	72131601- 001	Instalación Eléctrica - Escuela Básica № 1896 Nuestra Señora de Fátima	Unidad Medida Global			14.854.994
6.1		Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos) p/ cada aula	Unidad Medida Global	1	4.950.000	4.950.000
6.2		Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 x 40 whtas, 2 Ventiladores por Aula) en Galería (4 Fluorescente de 1 x40 whats) p/ cada aula	Unidad Medida Global	1	9.904.994	9.904.994
7	72131601- 012	Pintura - Escuela Básica № 1896 Nuestra Señora de Fátima	Unidad Medida Global			40.678.206
7.1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	Metros cuadrados	276	19.800	5.464.800
7.2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	398,24	37.600	14.973.824
7.3		Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	295	39.599	11.681.705
7.4		De abertura de madera	Metros cuadrados	13,44	27.720	372.557
7.5		De abertura metálica	Metros cuadrados	28,8	29.700	855.360
7.6		Reposición de Pizarrón, con marco de madera y porta tiza	Unidad	4	1.435.500	5.742.000
7.7	-	De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	Metro lineal	80,2	19.800	1.587.960
8	72131601- 013	Limpieza Final - Escuela Básica № 1896 Nuestra Señora de Fátima	Unidad Medida Global			1.683.000
8.1		Limpieza Final y Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	1.683.000	1.683.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución para la Construcción de la presente Obra, será de 70 (setenta) días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de la Obra, que será emitida por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. El lugar o sitio de Obra donde serán ejecutados en el distrito de Hernandarias para la INTRODUCCION DE MEJORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, la misma será indicada por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad. La Recepción Provisoria de la Obra se hará por el Total. El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 10 (diez) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del Pliego de Bases y condiciones:

JAM Construcciones Alicia Medina 2003 512.939-5

RETARIA



Municipalidad de Hernandarias

- INTENDENCIA MUNICIPAL -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores www.hernandarias.gov.py Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462 intendencia@hernandarias.gov.py Paraguay

CONTRATO Nº 31/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2018"INTRODUCCION DE MEJORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La Descripción de la presente Obra, conforme a la Resolución de Adjudicación, en la cual se realizarán los trabajos es "INTRODUCCION DE MEJORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", la cual será ejecutada conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.---

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.--

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley .--

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.--

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Octubre de 2018.

TATABOG NESTOR ALFREDO ACOSTA BENITEZ SECRETARIA GENERAL

LIC. RUBEN AMANCIO ROJAS FERREIRA INTENDENTE MUNICIPAL

M Construcciones Alicia Medina ALICIA EDITH MEDINA RODAS.

JAM CONSTRUCCIONE